



Al Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento.

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO APOYO A LA DECLARACION DEL FLAMENCO COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cante flamenco es una genuina y ancestral expresión del Pueblo andaluz y a su vez, una de las más originales creaciones humanas que existen hoy en el mundo con una proyección universal indudable. Los modos y formas del cante flamenco, sello inconfundible de la identidad cultural andaluza, han ejercido desde hace tiempo una influencia inequívoca en otras músicas del mundo, populares, cultas o clásicas, en América, África, Europa o, últimamente, Asia.

El flamenco, y sin menoscabo de su purismo, es además una expresión abierta a otras influencias venidas de los cuatro puntos cardinales. El legado del cante flamenco se ha basado tradicionalmente en la transmisión del testamento oral de los antepasados, de padres a hijos, hasta la actualidad, al margen de la prestigiosa labor recopilatoria de antropólogos y folkloristas como Demófilo Rodríguez Marín. Siendo todavía hoy una expresión de los sentimientos humanos basada en la transmisión oral.

Cabra es cuna del flamenco siendo ciudad natal de Cayetano Muriel “Niño de Cabra”. Generación tras generación el flamenco ha ido configurando en Cabra un crisol de formas de cantar la vida misma. En esta exposición, es necesario no olvidar

a la familia Córdoba, destacados miembros de la Comunidad Gitana que han cultivado el flamenco en escenarios de importancia mundial, llevando el nombre de nuestra ciudad por bandera.

Cabra cuenta con dos peñas flamencas. Durante muchos años han venido manteniendo vivo en nuestra ciudad la llama del flamenco apoyando el tejido local y posibilitando el disfrute de este Arte por todos los rincones de la ciudad.

En la misma línea nos consta el trabajo que durante este curso escolar vienen realizando los centros educativos de nuestra ciudad que pertenecen a la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO: Juan Valera, Ntra. Sra. de la Sierra y San José y que han participado en el Encuentro Andaluz de Escuelas UNESCO dedicado íntegramente al Flamenco.

En el año 1972, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención General para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural como figura jurídica a escala internacional para la salvaguarda y preservación del patrimonio mundial. Posteriormente, en 1997 se define el nuevo concepto de “Patrimonio Oral de la Humanidad”.

En noviembre de 1999, el Consejo Ejecutivo decidió crear una distinción internacional titulada «Proclamación por la UNESCO de las obras maestras del patrimonio oral e intangible de la humanidad», proclamando las primeras 19 obras maestras bajo este concepto en 2001.

En 2005 culminó, de manera no satisfactoria, un proceso iniciado tres años antes con la presentación de una Proposición no de Ley por parte del parlamentario andalucista José Núñez en el Congreso de los Diputados, con la que se instaba al Ministerio de Cultura a presentar la candidatura del Flamenco como «Patrimonio Oral de la Humanidad» ante la Comisión Nacional de la UNESCO.

Sin embargo, la negativa ofrecida entonces por la UNESCO no debe hacernos pensar que el Flamenco no cumple con las características que se exigen. De hecho, entre los requisitos para optar a la candidatura se han mencionan constituir una tradición cultural viva, proceder del genio creador humano, contribuir a la afirmación de la identidad cultural de una comunidad, todos ellos fácilmente aplicables a este género.

En la seguridad de ello, el flamenco opta una vez más a ser reconocido Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Así el expediente se presentó el pasado mes de agosto en París por parte de la Embajada Española ante la UNESCO y ha cumplido escrupulosamente las directrices que figuran en el formulario ICH-02 del organismo cultural mundial para su eventual inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La candidatura cuenta ya con los apoyos institucionales del Ministerio de Cultura y de las consejerías de Cultura de Extremadura y Murcia, con quienes se ha consensuado el expediente, hecho que se evidenció en un acto celebrado en el Monasterio de la Cartuja de Sevilla el pasado mes de noviembre.

Por otro lado, el Pleno del Parlamento de Andalucía mostró su respaldo en septiembre pasado mediante con una Proposición no de Ley apoyada por todas las fuerzas políticas con representación en la Cámara Andaluza.

El 2010 será el año en que la UNESCO resolverá el expediente del flamenco como Patrimonio de la Humanidad, invitando a todos a sumar su voto. En la actualidad se está llevando a cabo una campaña que pretende buscar un respaldo emocional, subjetivo y comprometido con esta manifestación cultural.

**Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:**

Punto Primero: Que esta Corporación apoye y respalde cuantas iniciativas se realicen para garantizar la máxima consideración y protección del flamenco como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”, adhiriéndose a la candidatura presentada ante la UNESCO.

Punto segundo: Enviar comunicación de este acuerdo al Parlamento de Andalucía, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía , a la Embajada Española ante la UNESCO y a la Coordinación Estatal de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO.

Cabra 28 de Abril del 2010  
**El Portavoz del Partido Andalucista**

**Fdo: Ramón Narváez Ceballos.**